



|             |             |              |               |                      |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|
| AÑO<br>2017 | PROV.<br>09 | CANTÓN<br>01 | NOTARIA<br>22 | SECUENCIAL<br>P00039 |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|

AUMENTO DE CAPITAL DE  
LA COMPAÑÍA ROSENEY  
SALCEDO SERVICIOS  
GENERALES E  
INMOBILIARIOS

GENERLinsa S.A.-----

CAPITAL SUSCRITO: US  
\$167,000.00-----

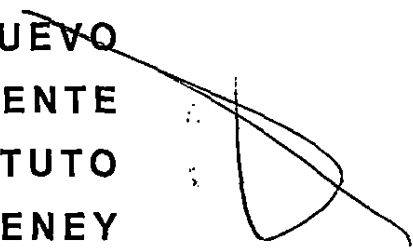
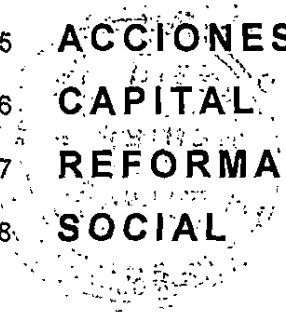
CAPITAL AUTORIZADO:  
US \$334,000.00-----

COPIAS OTORGADAS: DOS-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la  
Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los nueve días del mes de  
enero del año dos mil diecisiete, ante mí,  
Abogada **DIANA SOFÍA YUNES PINELA**,  
Notaria Vigésima Segunda del Cantón  
Guayaquil, comparecen con plena  
capacidad, libertad y conocimiento a la  
celebración de la presente escritura; La  
señora **LUISA FERNANDA PATIÑO FLOREZ**  
en nombre y representación de la compañía  
**ROSENEY SALCEDO SERVICIOS  
GENERALES E INMOBILIARIOS  
GENERLinsa S.A.** en su calidad de  
Gerente General, y como tal representante  
legal, conforme consta del nombramiento  
que se adjuntan a la presente es



1 como documento habilitante; quien declara  
2 ser mayor de edad, casada, ejecutiva,  
3 domiciliada en el cantón Samborondón de  
4 tránsito por esta ciudad; hábil en derecho  
5 para contratar y contraer obligaciones, a  
6 quienes de conocerla doy fe, en virtud de  
7 haberme exhibido sus documentos de  
8 identificación cuyas copias fotostáticas  
9 debidamente certificadas por mí, agrego a  
10 esta escritura como documentos  
11 habilitantes. Advertida la compareciente  
12 por mí la Notaria de los efectos y  
13 resultados de esta escritura, así como  
14 examinada que fue en forma aislada y  
15 separada de que comparecen al  
16 otorgamiento de esta escritura sin  
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
18 promesa o seducción, me piden que eleve  
19 a escritura pública la siguiente minuta:  
20 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el  
21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 una en la cual conste el **AUMENTO DE**  
23 **CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO**  
24 **SUSCRIPCION Y EMISION DE NUEVAS**  
25 **ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO**  
26 **CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE**  
27 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**  
28 **SOCIAL** de la compañía **ROSENEY**





1 **SALCEDO SERVICIOS GENERALES E**  
2 **INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.** al  
3 tenor de las siguientes cláusulas:

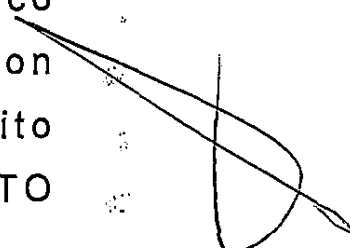
4 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

5 Interviene en el otorgamiento de la  
6 presente escritura pública la señora **LUISA**  
7 **FERNANDA PATIÑO FLOREZ** en nombre y  
8 representación de la compañía **ROSENEY**  
9 **SALCEDO SERVICIOS GENERALES E**  
10 **INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.** en su  
11 calidad de Gerente General, y como tal  
12 representante legal, conforme consta del  
13 nombramiento que se adjuntan a la  
14 presente escritura como documento  
15 habilitante, y debidamente autorizada por  
16 la Junta General Extraordinaria de carácter  
17 Universal de Accionistas de la Compañía  
18 realizada el cinco de enero de dos mil  
19 diecisiete, cuya copia certificada se  
20 adjunta al presente instrumento como  
21 documento habilitante. **CLAUSULA**

22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La  
23 compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS**  
24 **GENERALES E INMOBILIARIOS**  
25 **GENERLinsa S.A.** se constituye en la  
26 denominación **DUFFCAR S.A.** en la  
27 escritura pública otorgada ante  
28 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,



1 abogado Segundo Ívole Zurita Zambrano, el  
2 veintiséis de abril de dos mil cinco, e  
3 inscrita en el Registro Mercantil del  
4 Cantón Guayaquil el diez de junio de dos  
5 mil cinco. B) La Junta General  
6 Extraordinaria de carácter Universal de  
7 Accionistas de la compañía ROSENEY  
8 SALCEDO SRVICIOS GENERALES E  
9 INMOBILIARIOS GENERLINSA S.A.  
10 celebrada el día cinco de enero de dos mil  
11 diecisiete, resolvió unánimemente  
12 aumentar el capital suscrito, su forma de  
13 pago, suscripción y emisión de nuevas  
14 acciones, fijación de un nuevo capital  
15 autorizado y consecuente reforma parcial  
16 del Estatuto Social de la compañía.  
17 **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**  
18 **CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO**  
19 **SUSCRIPCION Y EMISION DE NUEVAS**  
20 **ACCIONES, FIJACIÓN DE NUEVO**  
21 **CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE**  
22 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**  
23 **SOCIAL.-** Los asistentes a la Junta  
24 General Extraordinaria de carácter  
25 Universal de Accionistas realizada el cinco  
26 de enero de dos mil diecisiete, resolvieron  
27 por unanimidad elevar el capital suscrito  
28 de la Compañía a la suma de CIENTO

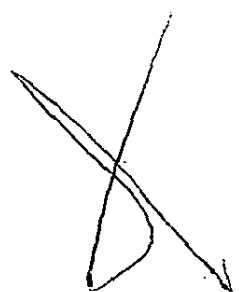




1 SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$  
3 167,000.00), esto es, haciendo un  
4 incremento de capital en la suma de  
5 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
7 (US\$ 157,000.00). Dicho aumento de  
8 capital se pagó mediante la capitalización  
9 utilidades. Además la Junta General  
10 resolvió unánimemente la emisión de CIENTO  
11 CINCUENTA Y SIETE MIL (157.000) nuevas  
12 acciones ordinarias y nominativas de UN  
13 DOLAR de los Estados Unidos de América  
14 cada una. De igual forma la Junta General,  
15 resolvió la fijación de un nuevo capital  
16 autorizado en la suma de TRESCIENTOS  
17 TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
19 334,000.00). La Junta General aprobó  
20 también unánimemente la consecuente  
21 reforma de los artículos QUINTO y SEXTO  
22 del Estatuto Social, referente al capital  
23 social cuyo texto se transcribe a  
24 continuación: "ARTÍCULO QUINTO. DEL  
25 CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL  
26 SUSCRITO: El capital de la compañía se  
27 dividirá en capital autorizado y capital  
28 SUSCRITO. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es



1 de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL  
2 dólares de los Estados Unidos de América  
3 (US\$ 334,000.00). El CAPITAL SUSCRITO  
4 de la compañía es de CIENTO SESENTA Y  
5 SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de  
6 América (US\$ 167,000.00), que está  
7 dividido en CIENTO SESENTA Y SIETE MIL  
8 acciones ordinarias y nominativas de UN  
9 dólar de los Estados Unidos de América  
10 cada una (US\$ 1.00). El capital podrá ser  
11 aumentado por resolución de la Junta  
12 General de Accionistas. **ARTÍCULO SEXTO.-**  
13 Las acciones están numeradas de la cero  
14 uno a la ciento sesenta y siete mil inclusive  
15 y serán firmadas por el Gerente General y  
16 Presidente de la compañía. Las acciones  
17 son ordinarias y cada una con derecho a un  
18 voto en las deliberaciones de la Junta  
19 General de Accionistas de la compañía, en  
20 proporción a su valor pagado." **CLAUSULA**  
21 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con estos  
22 antecedentes, la señora **LUISA FERNANDA**  
23 **PATÍÑO FLOREZ** en nombre y  
24 representación de la compañía **ROSENEY**  
25 **SALCEDO SERVICIOS GENERALES E**  
26 **INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.** en su  
27 calidad de Gerente General **DECLARA**  
28 **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**



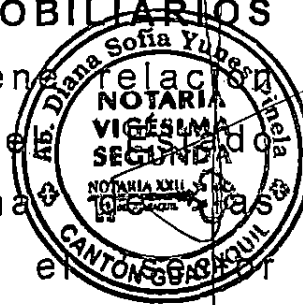


1 A) Aumentado el capital suscrito de la  
2 compañía a la suma de CIENTO SESENTA  
3 Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO  
5 SESENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias  
6 y nominativas de UN dólar de los Estados  
7 Unidos de América cada una. B)

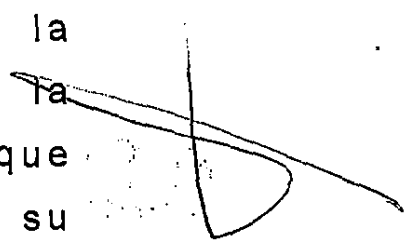
8 Reformado los artículos QUINTO y SEXTO  
9 del Estatuto Social, todo en conformidad  
10 con las decisiones tomadas en la Junta  
11 General Extraordinaria de Carácter  
12 Universal de la Compañía celebrada el  
13 cinco de enero de dos mil diecisiete. C)

14 Declara así mismo bajo juramento que el  
15 capital que se aumenta está correctamente  
16 integrado; que así consta en los asientos  
17 contables respectivos, a los que en forma  
18 expresa se remite y que al momento de  
19 celebrarse la Junta General en que se  
20 acordó el aumento de capital, sus acciones  
21 se encontraban pagadas en su totalidad.

22 D) Que su representada, la compañía  
23 **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS**  
24 **GENERALES E INMOBILIARIOS**  
25 **GENERLinsa S.A.**, no mantiene relación  
26 contractual alguna con el Estado  
27 Ecuatoriano ni con ninguna  
28 Instituciones que integran el



1 público. E) Autorizada la abogada  
2 Alexandra Castro Vargas para que  
3 individual o conjuntamente cumplan con  
4 todos los requisitos legales para el  
5 perfeccionamiento de la presente escritura  
6 de la compañía **ROSENEY SALCEDO**  
7 **SERVICIOS GENERALES E**  
8 **INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**  
9 Agregue usted, señora Notaria, las demás  
10 formalidades de estilo que fueren  
11 necesarias para la validez de la presente  
12 escritura. Firmada Abogada Alexandra  
13 Castro, Foro de Abogados Número cero  
14 nueve-dos mil once-setecientos cincuenta.-  
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la  
16 celebración y otorgamiento de la presente  
17 escritura se observaron los preceptos  
18 legales que el caso requiere. Los  
19 otorgantes se identifican con el certificado  
20 obtenido del Sistema Nacional de  
21 Identificación Ciudadana que ha  
22 autorizado, en acatamiento a la resolución  
23 número cero setenta y ocho guion dos mil  
24 dieciséis (078-2016), del Consejo de la  
25 Judicatura.- **LEIDA** que les fue por mí, la  
26 Notaria a la comparecientes, aquello que  
27 se ratifica en la aceptación de su  
28 contenido y firma conmigo en una unidad



Guayaquil, 31 de Diciembre de 2015

Señora

Luisa Fernanda Patiño Florez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**, celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que incluye representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual

El Estatuto Social vigente de la compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**, consta en la escritura pública de constitución bajo la denominación **DUFFCAR S.A.**, otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 26 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 2005. La reforma del estatuto social, cambio de denominación de **DUFFCAR S.A.** a **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**, aumento de capital suscrito y fijación de nuevo capital autorizado constan en escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 21 de Diciembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Noviembre de 2012.

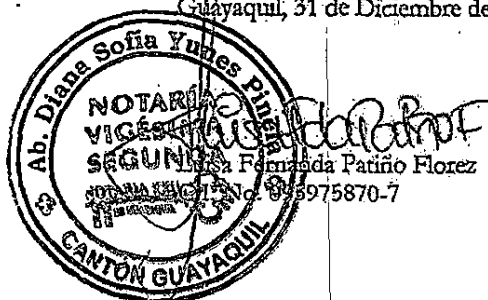
Atentamente,

*Alexandra Castro Vargas*

Alexandra Castro Vargas  
Secretaria - Ad Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**

Guayaquil, 31 de Diciembre de 2015



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.585  
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A., a favor de LUISA FERNANDA PATIÑO FLOREZ, de fojas 1.431 a 1.434, Registro de Nombramientos número 372.

ORDEN: 1585



Guayaquil, 14 de enero de 2016.

REVISADO POR:

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1308031





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luisa Fernanda Patiño

Número único de identificación: 0959758707

Nombres del ciudadano: PATIÑO FLOREZ LUISA FERNANDA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAMEL OREJUELA SAYD ALHE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PATIÑO GUTIERREZ FERNANDO

Nombres de la madre: FLOREZ GONZALEZ ALBA LUCIA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emissor: DENNIS GABRIEL LARA TORIS - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-003-09362



172-003-09362

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.10 14:45:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992406798001  
RAZÓN SOCIAL: ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RSA SERVICIOS  
REPRESENTANTE LEGAL: PATIÑO FLOREZ LUISA FERNANDA  
CONTADOR: SAENZ ALVARADO CARLOS EDUARDO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2005  
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Numero: 1-4-39-40 Intersección: AV. LUIS ORRANTIA Edificio: TORRE ATLAS Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: FRENTE AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 042118367

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**  
\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS      | CERRADOS |
|-----------------------------------|---------------|----------|
| 1                                 | 1             | 0        |
| JURISDICCIÓN                      | ZONA 8 GUAYAS |          |



Código: RIMRUC2016000770114  
Fecha: 20/07/2016 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992406798001

RAZÓN SOCIAL:

ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLINS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/06/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Numero: 1-4-39-40 Interseccion: AV. LUIS ORRANTIA Referencia: FRENTE AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Edificio: TORRE ATLAS Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 042118367



Código: RIMRUC2016000770114

Fecha: 20/07/2016 10:31:30 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A. CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero del año 2017, siendo las 10h00 en la sede social ubicada en Justino Cornejo y Av. Luis Orrantia, edificio Torre Mapfre Atlas, piso 4, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A. con la presencia de sus accionistas:

1. La señora **ALEJANDRA MARÍA GARCÍA FEBRES CORDERO**, propietaria de nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
2. El señor **GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO**, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10,000.00), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Luisa Fernanda Patiño Florez, quien actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, el señor Guillermo Roseney Salcedo. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

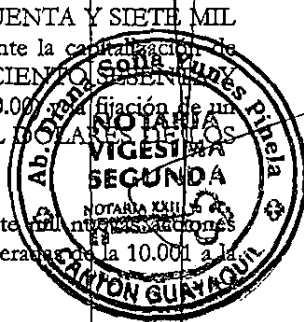
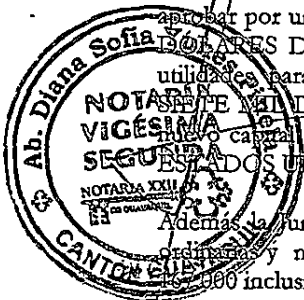
1. *Conocer, deliberar y resolver acerca de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, su forma de pago, suscripción, emisión de nuevas acciones y la consecuente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.*

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del mismo, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la sesión y expone que en vista de que la compañía reportó pérdidas de más del 50% del capital suscrito y el total de las reservas, se ven en la necesidad de aumentar el capital suscrito en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América. La Presidente Ad-Hoc de la sesión propone además, que opere el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades.

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 157,000.00) mediante la capitalización de utilidades, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 167,000.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 334,000.00). Se advierte la necesidad de emitir ciento cincuenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A. resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 157,000.00) mediante la capitalización de utilidades, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 167,000.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 334,000.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de ciento cincuenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 10.001 a la 10.570 inclusive.



155.430

A 1570

La señora Alejandra García Febres Cordero, en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia ha procedido a suscribir las ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta (155.430) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

El señor Guillermo Roseney Salcedo, en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia ha procedido a suscribir las mil quinientas setenta (1.570) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto de los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía, y la Presidente Ad-Hoc de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado por unanimidad conforme se transcribe a continuación:

**"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO:** El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado y suscrito. EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 334,000.00). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 167,000.00), que está dividido en CIENTO SESENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00). El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones están numeradas de la cero uno a la ciento sesenta y siete mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. Las acciones son ordinarias y cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, en proporción a su valor pagado."

No habiendo otros temas que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General de la compañía, para que de manera individual proceda otorgar la escritura pública correspondiente y demás instrumentos necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo queda autorizada la abogada Alexandra Castro Vargas para que de manera individual patrocine el aumento de capital de la compañía ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLINSA S.A., ante las autoridades y organismos competentes.

La Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los accionistas presentes. En este estado, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las 11h00. f) Luisa Fernanda Patiño Florez, Presidente Ad-Hoc de la Sesión, f) Guillermo Roseney Salcedo, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; f) Alejandra María García Febres Cordero, Accionista; f) Guillermo Roseney Salcedo, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 5 DE ENERO DE 2017.

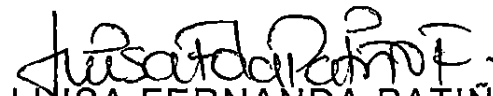
Guillermo Roseney Salcedo  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



de acto; se incorpora al protocolo de esta  
Notaría la presente escritura, de todo lo  
cual **DOY FE**.....

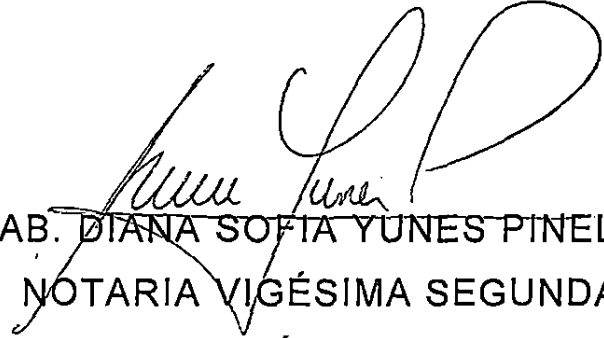
P) ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E  
INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.

RUC No. 0992406798001

  
LUISA FERNANDA PATIÑO FLOREZ

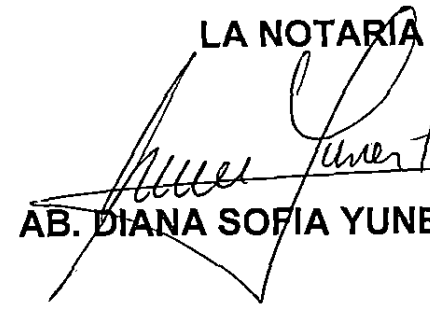
GERENTE GENERAL

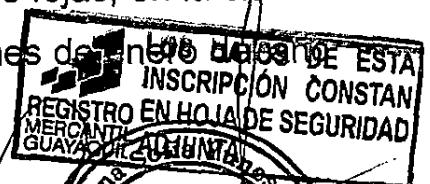
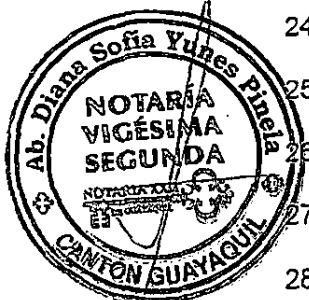
C.I. No. 095975870-7

  
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA  
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER**  
**TESTIMONIO** que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad  
de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero de 2018, a las  
dos mil diecisiete.-

LA NOTARIA

  
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000013690



20170901022P00039

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

|                                 |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| Escritura N°:                   | 20170901022P00039            |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| ACTO O CONTRATO:                |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          | 10 DE ENERO DEL 2017, (9:44) |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| OTORGANTES                      |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| OTORGADO POR                    |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| Persona                         | Nombres/Razón social         | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa                                          |
| Natural                         | PATINO FLOREZ LUISA FERNANDA | REPRESENTANDO A    | CÉDULA                 | 0959758707         | COLOMBIANA   | GERENTE GENERAL | ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLINS S.A. |
| A FAVOR DE                      |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| Persona                         | Nombres/Razón social         | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa                                             |
|                                 |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| UBICACIÓN                       |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| Provincia                       |                              | Cantón             |                        | Parroquia          |              |                 |                                                                    |
| GUAYAS                          |                              | GUAYAQUIL          |                        | ROCAFUERTE         |              |                 |                                                                    |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:          |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| OBJETO/OBSERVACIONES:           |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
|                                 |                              |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:    | 157000.00                    |                    |                        |                    |              |                 |                                                                    |

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.797

FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERALINSA S.A.**, de fojas 2.513 a 2.523, Registro Mercantil número 233. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2797



Guayaquil, 23 de enero de 2017

REVISADO POR:

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº0022235

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

01 FEB 2012 HORA: 12:40

Receptor: Monica Villacreses Indarte  
Firma: *[Signature]*

*Geasy*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

26/JAN/2017 16:13:14      Usu: evillamar



Remitente:      No. Trámite: **1441** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: **119381**

RUC:

Razón social:

**ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES  
E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.**

SubTipo tramite:

**COMUNICACIONES**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM**

|                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET<br>Digitando No. de trámite, año y verificador = | <b>122</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|